



Por Francisco Gómez Maza

ANÁLISIS A FONDO

# OPOSICIÓN REJEGA

Para integrar la Cámara de Diputados, 300 legisladores de mayoría relativa son electos por votación directa, en los distritos respectivos de cada candidato, mientras que los 200 restantes (la Cámara debe de tener 500 curules) son de representación proporcional, lo que quiere decir que se asignan a los partidos participantes en el proceso electoral, de acuerdo con el porcentaje de votación que hayan recibido. El debate en torno a la sobrerepresentación legislativa aún no concluye, no obstante que virtualmente terminó el periodo de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Los legisladores no se pusieron de acuerdo - cada partido y cada fracción parlamentaria habla del asunto y defiende, como le fue en la feria; o sea, como le fue en las elecciones del 2 de junio pasado, y de acuerdo con sus intereses.

Morena, PVEM y PT aseguran que la Constitución es clara respecto a este tema y que la oposición sólo busca confundir a la gente.

PAN, PRI, PRD y MC consideran que no debe haber sobrerepresentación legislativa, sino que es necesario que haya una integración plural del Congreso. Pero, al final del día, antes de que se instale la LXIV legislatura tendrán que acordar sobre la tal representación, por mayoría, los miembros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y estar muy al tanto los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al final del día éste es quien estará encargado del reparto de las curules que Morena y el resto de los partidos reclaman para sí de acuerdo con la cantidad de sufragios que obtuvieron directamente de los votantes. Morena y los partidos que integran la coalición Sigamos Haciendo Historia, el PT y el Verde.

El Poder Legislativo se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, depositadas en un Congreso General.

La de diputados, o Cámara baja, la integran 300 legisladores electos por el principio de mayoría relativa y 200 por el principio de representación proporcional. O sea, que de esos 200, Morena reclama la inmensa mayoría, cosa con la que no están de acuerdo los perdedores.

Obviamente que no están de acuerdo... Le dejarían todo el pastel y las grandes decisiones a Morena. Pero es que este partido ganó la inmensa mayoría.

Este miércoles 24 de julio, en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reunida en la sede del Senado de la República, como parte de la Agenda Política, las y los legisladores debatieron sobre el tema de la representación legislativa. Puso el pie a las intervenciones en la tribuna la senadora de Movimiento de Regeneración Nacional, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, quién afirmó que la Constitución Política es clara sobre la representación popular, por lo que no hay lugar para una interpretación.

"El pueblo de México nos dio (a Morena) una mayoría calificada a tres partidos y se tiene que hacer valer porque el pueblo así lo decidió".

Del PRI, la senadora Beatriz Paredes Rangel, calificó como "triste" que se debilite la posibilidad de diálogo y se minimice el valor de los consensos, y cuestionó si el Siglo XXI resistirá los tiempos de una nueva hegemonía de partido de Estado y un control vertical con un Congreso acrílico de las decisiones del Poder Ejecutivo. Obvio. Eso hacía su partido cuando no tenía contrapesos. Lo que los ganadores reclaman ahora es el respeto a la voluntad popular y que el reparto de curules sea justo, de acuerdo con los votos que los ciudadanos le otorgaron a cada partido.

Por Movimiento Ciudadano, la senadora Ruth Alejandra López Hernández detalló que, en las pasadas elecciones, su partido político obtuvo un millón 170 mil votos más que el PVEM, pero a éste le asignarán tres veces más senadores; "no le regateamos ninguna victoria electoral a los partidos que ya la han obtenido", pero lo que no podemos permitir, es que se pervierta la voluntad política, la voluntad popular, que dé vida artificial a rémoras de la política nacional".

Esto declaró en la tribuna la senadora de Movimiento Ciudadano. El diputado de Morena, Juan Ramiro Robledo Ruiz, siguiendo la línea trazada por Antares, consideró que, de interpretarse la Constitución Política respecto de la fórmula para distribuir la representación proporcional en el Congreso de la Unión, se estaría aplicando una regla distinta a la que se ha aplicado en otros años, y por ende se modificarían las reglas del proceso electoral, "lo que viola la Carta Magna de manera explícita".



Pero obviamente, la diputada del PAN, Noemi Berenice Luna Ayala señaló que, con la sobre-representación en el Congreso, Morena pretende subyugar a la oposición, pues no les bastó con “realizar una elección de Estado con clara inequidad, y ahora pretenden quitarnos en la mesa lo que el electorado no les dio con los sufragios”. No deja de lamer sus heridas la panista.

Al PAN, ciertamente le tocarán los lugares que, como partido, le corresponden y eso no lo decidirá ningún otro partido, sino los encargados del reparto, que serán los consejeros del INE y, durante el proceso electoral previo a la elección del 2 de junio, vimos que las cartas estaban marcadas a favor de los panistas. Otra cosa es que se les atravesó Morena...

Cristina Ruiz Sandoval, diputada del PRI, dejó en claro que su partido no quiere politizar la interpretación, ni hacer demagogia entre el pasado y el presente. Queremos, dijo, una integración plural de la Cámara de Diputados por derecho y no arrebatar lo que no ganamos en las urnas. Mediocrona, la legisladora tricolor.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Carlos Alberto León García, afirmó que el asunto de la representación en el Congreso de la Unión se trata de “lo que le conviene a quienes están en el poder”; sin embargo, consideró que, al contrario, debe tratarse de lo que le conviene a la pluralidad; “porque quienes alguna vez defendieron la pluralidad, pretenden atacarla.

Quienes se quejaban del pasado, hoy realizan las mismas maniobras fraudulentas para obtener más poder del que ya tienen”, enfatizó.

En su oportunidad, el diputado del PVEM, Carlos Alberto Puente Salas, recordó que se ha aplicado una regla de representación que antes no se “consideraba mala”, pero que ahora “no conviene” a algunos partidos; por lo que pidió a la oposición, que no confunda a la gente al respecto, y respetar la voluntad de las y los mexicanos expresada el pasado 2 de junio. Al hacer uso de la palabra, la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo, del PRD, consideró inaceptable que, con una votación de más de 54 por ciento de los votos válidos, se tenga una representación de más del 74 por ciento en el Congreso, porque con ello, una coalición va a poder modificar a su voluntad y de forma unilateral la Constitución.

Finalmente, el senador del PT, Ángel Benjamín Robles Montoya, dijo que, tras años de lucha, se logró un respaldo popular inédito, Por ello, afirmó, “vamos a defender esa mayoría que el pueblo nos otorgó para dar continuidad a la

transformación del país.

Lo haremos con la ley en la mano, y lo que es peor para la oposición, con las mismas reglas que la oposición aprobó”.